



FOLIO N° 62

ACTA N° 28 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, a los 3 días de Septiembre de 2019, siendo las 19:05 horas, se reúnen en la Sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales, Eduardo Santiago Sarria Bringas, Mariano Andrés Villa, Marta Lilliana Banegas, Juan Cruz Vázquez, Paula Machmar y Maria Fernanda Crembil, con la ausencia justificada de la concejal María Teresa Riu-Cazaux de Vélez y bajo la presidencia de la Sra. Elena Nidia Guerin. Toma la palabra la Sra. Presidente y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR CENTROS VECINALES - FECHA 27/08/2019. Ref.: Formalizar Consejo de Centros Vecinales. Pide la palabra la Concejal Crembil y solicita que pase a Comisión de Asuntos Generales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Comisión de Asuntos Generales. 2) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADA POR EL DEM EXPTE 32/19 - FECHA 28/08/2019. Ref.: Eximición pago de Tasa por Servicio a la Propiedad Nuevas Urbanizaciones de la Ciudad de Villa Allende. Pide la palabra el Concejal Villa y solicita que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. 3) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADA POR EL DEM EXPTE 33/19 - FECHA 28/08/2019. Ref.: Régimen de excepción de regularización de la construcción de la Ciudad de Villa Allende. Pide la palabra el Concejal Villa y solicita que pase a Comisión de Uso de Suelo. Se pone a consideración de los concejales la moción que pase a Comisión de Uso de Suelo. 4) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADA POR EL DEM EXPTE 34/19 - FECHA 28/08/2019. Ref.: Modificando Artículos 87 y 96 y apartado D del Artículo 18 de la Ordenanza Positiva Municipal. Pide la palabra la Concejal Crembil y solicita que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARIA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



se aprueba por unanimidad la moción que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. 5) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADA POR EL DEM EXPTE 35/19 - FECHA 28/08/2019. Ref.: Modificación Inmueble incluido en anexo Ordenanza nº 25/13 de Creación del Programa de Preservación del Patrimonio Arquitectónico, Urbanístico, Histórico, Turístico, Cultural y Ambiental de la Ciudad de Villa Allende. Pide la palabra el Concejal Villa y solicita que pase a Comisión de Uso de Suelo. Se pone a consideración de los concejales la moción que pase a Comisión de Uso de Suelo. 6) NOTA PRESENTADA POR SECRETARÍA DE SALUD - FECHA 29/08/2019. Ref.: Pedido de SUM para realización de "Taller de actualización en Inmunizaciones". Pide la palabra la Concejal Crembil y solicita que pase a Conocimiento y Archivo y sea respondido por secretaria su confirmación. Se pone a consideración de los concejales la moción que pase a Conocimiento y Archivo. 7) NOTA PRESENTADA POR VECINO DE Bº GOLF - FECHA 30/08/2019. Ref.: Designación de representantes del CD para conformación de Junta Electoral. Pide la palabra la Concejal Crembil y dice que sería conveniente que pase por el Ejecutivo, por lo tanto solicita que pase a Conocimiento y Archivo y se envíe nota al ejecutivo para solicitar información. Se pone a consideración de los concejales la moción que pase a Conocimiento y Archivo. El Concejal Villa dice que se solicite al Ejecutivo que avance en el tema ya que están en pleno proceso de conformación a través de la Junta Electoral y la Asamblea para poder cumplir con los requisitos que dicta la Ordenanza. Que por Secretaría se comunique a efectos de designar los representantes. 8) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 02/09/2019. Ref.: Compensación de Partidas Presupuestarias nº 29 y 30/19 según Decreto 195 y 197/19. Pide la palabra la Concejal Crembil y solicita que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. 9) PROYECTO DE DECLARACIÓN PRESENTADO POR LA CONCEJAL GUERIN

MARÍA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

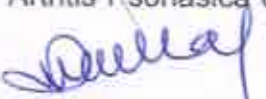
MARIANO ANDRES VIL
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

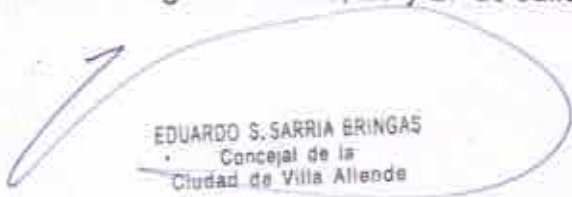


FOLIO N° 63

EXPTE 36/19 - FECHA 02/09/2019. Ref.: Campaña de Detección y Control de la Psoriasis y Artritis Psoriásica. Pide la palabra el Concejal Sarria y solicita que pase a la Orden del Día para su tratamiento en el día de la fecha. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a la Orden del Día. Acto seguido la Sra. Presidente procede a leer el primer punto del Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 27 – SESIÓN ORDINARIA - FECHA 27/08/2019. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad de los presentes. 2) PROYECTO DE DECLARACIÓN PRESENTADO POR LA CONCEJAL GUERIN EXPTE 36/19 - FECHA 02/09/2019. Ref.: Campaña de Detección y Control de la Psoriasis y Artritis Psoriásica. La Sra. Presidente deja la presidencia en manos del Vicepresidente 2° a efectos de fundamentar el Proyecto de Declaración y manifiesta que, por nota, ingresó al Concejo Deliberante la solicitud desde la Secretaría de Salud para ser declarada la Campaña de Detección Precoz de Psoriasis que se realizó con fecha 26, 27 y 28 de Julio del corriente año, que fue realizada en conjunto a un equipo médico de varios privados y públicos en el Hospital Josefina Prieur y, por la importancia y la prevención precoz de ésta enfermedad que afecta a 3 de cada 10 personas y que afecta a las actividades diarias de los pacientes desde vestirse y limita sus movimientos para caminar, bañarse, etc., y que el tratamiento requiere realizarse en equipo de traumatólogos y dermatólogos, que así se ha realizado en esta Campaña y teniendo en cuenta que los Artículos 49° y 50° de la Carta Orgánica Municipal reconocen a la salud como un bien natural y social para el hombre y establecen el deber del Municipio a asegurar dicho bienestar promoviendo, planificando y ejecutando planes y programas de salud, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende resuelve: Art. 1°: Declárese de Interés Municipal de la Ciudad de Villa Allende la Campaña de Detección y Control de la Psoriasis y Artritis Psoriásica que tuviere lugar el día 25, 26 y 27 de Julio del corriente año en

MARÍA FERNANDA CREMEDI
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE


PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



el Hospital Josefina Priour. Art. 2º: De forma. La Sra. Presidente retoma su banca. Se pone a consideración de los Concejales el Proyecto y se aprueba por unanimidad. No habiendo más temas por tratar se da finalización a la sesión siendo las 19:16 hs.

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAOLA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARÍA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
Secretario del Concejo Deliberante de la
Ciudad de Villa Allende